

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**13543** *Resolución de 3 de agosto de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de mayo de 2022.*

Por Resolución de 20 de mayo de 2022 (BOE del 1 de junio) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de agosto de 2022.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 20 de mayo de 2022 (BOE de 1 de junio de 2022)

Número orden	Puesto adjudicado					Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. Específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo o escala	Situación Administr.
	<i>Subdirección General de Análisis Migratorios</i>											
1	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	4989041	29	21.920,64	Madrid.	MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO. MADRID.	28	RAMOS CHARBONNIER, MARIA	****2300*6 A0606	A1	0606	Activo.
	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN											
	<b>Subdirección General de Emergencias y Centros de Migraciones</b>											
	<i>Centro de Acogida a Refugiados (Car). Valencia</i>											
2	Director/Directora.	5569964	29	17.561,32	Valencia.	CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS (CAR). VALENCIA.	29	BOIX GARCIA, RICARDO LEON	****8499*5 A6000	A1	6000	Activo.
	<i>Centro de Acogida a Refugiados (Car). Sevilla</i>											
3	Director/Directora	5441467	29	17.561,32	Sevilla.	CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS (CAR). SEVILLA.	29	CANO PEREZ, FRANCISCO JESUS	****3742*6 A1111	A1	1111	Activo.

AE: Administración del Estado.